ESTUDIO PREVIO N°08-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR DE ESTA DISPONIBILIDAD: $ 13,364,730 TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILSETECIENTOS TREINTA PESOS M/C.

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa requiere la adquisición de materiales de papelería, útiles escolares y elementos didácticos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas durante la vigencia 2026. Esta compra se hace necesaria debido al constante consumo de insumos como resmas de papel, marcadores, cartulinas, vinilos, silicona, cuadernos, lápices y demás elementos indispensables para el normal funcionamiento de las diferentes áreas de la institución y el apoyo a los procesos formativos de los estudiantes.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las estrategias pedagógicas dentro del aula, apoyar actividades artísticas, académicas y administrativas, así como facilitar el trabajo de docentes, estudiantes y personal administrativo. Igualmente, se busca mantener disponibilidad permanente de materiales básicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad educativa.

La necesidad se presenta en la Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez, Medellín, Antioquia, donde se desarrollan actividades académicas y administrativas que requieren permanentemente el uso de materiales de papelería y apoyo didáctico.

Durante la presente vigencia fiscal no se ha realizado adquisición de estos elementos mediante proceso contractual similar, razón por la cual se hace necesario adelantar la presente compra para cubrir las necesidades actuales de funcionamiento institucional. La inexistencia de una contratación previa en esta vigencia genera la necesidad de abastecer oportunamente las diferentes dependencias y áreas académicas con materiales suficientes para garantizar la continuidad de las actividades programadas.

La adquisición de estos materiales beneficia directamente a la comunidad educativa, ya que permite contar con herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de actividades pedagógicas, administrativas y recreativas. Asimismo, favorece el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejora la organización institucional, optimiza el desempeño de docentes y estudiantes y garantiza condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo. De igual manera, contribuye al cumplimiento de las metas institucionales y al adecuado funcionamiento de la institución educativa.

Es de aclarar que este concepto de compra de bienes y/o Servicios se encuentra definido en las herramientas conexas, PAA, PAC y POAI y en los proyectos establecidos en el PI.

Con el fin de satisfacer la necesidad mencionada se afectarán los siguientes rubro presupuestales:

Rubro	Nombre del rubro	Valor
29	SGP-Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 13,364,730
TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD		$ 13,364,730

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales:

OBJETO: Contrato de suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos didácticos y de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa.

PLAZO MAXIMO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: lunes, 30 de noviembre de 2026

FORMA DE PAGO: Posterior a la entrega del bien o servicio, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y generación del recibido a satisfacción.

CONDICIONES DE LA COMPRA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con todos los medios o recursos necesarios para la venta o prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez CLL 103 N° 33 D 75 Medellín

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Adquisición de resmas de papel carta y oficio, marcadores borrables y permanentes, resaltadores, cartulinas, vinilos, pinceles, silicona, cuadernos, lápices, bolígrafos, carpetas, pegantes, reglas, tijeras y demás elementos de papelería y apoyo didáctico.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV mediante Acuerdo Número 3 del 24 de febrero de 2025

4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles.

En el siguiente cuadro se transcriben los ítems detallados a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	24	UNIDAD	441216	VINILO 1000 ML KILO COLORES
2	10	UNIDAD	441216	PINCEL #12
3	10	UNIDAD	441216	PINCEL #3
4	10	UNIDAD	441216	PINCEL #6

5	80	UNIDAD	441216	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE
6	80	UNIDAD	441216	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO RECARGABLE
7	80	UNIDAD	441216	MARCADOR TRAZO BORRABLE AZUL RECARGABLE
8	30	UNIDAD	441216	MARCADOR PERMANENTE AZUL
9	30	UNIDAD	441216	MARCADOR PERMANENTE NEGRO
10	20	UNIDAD	441216	MARCADOR PERMANENTE ROJO
11	20	UNIDAD	441216	MARCADOR PERMANENTE VERDE
12	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA
13	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA
14	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR MORADO PUNTA PLANA
15	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA
16	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR ROSADO PUNTA PLANA
17	30	UNIDAD	441216	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA
18	20	UNIDAD	441216	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO TRAZO PASTA FINO
19	5	UNIDAD	441216	ROTULO 198 X 259 IMPRENTAR CARTA ADHESIVO CIO PAQ X 1
20	30	UNIDAD	441216	CARTULINA OFICIO PQTE X50
21	10	UNIDAD	441216	CARTULINA CARTA PQTE X50
22	10	UNIDAD	441216	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X40 TRANSPARENTE
23	10	UNIDAD	441216	CINTA CINTANDINA DELGADA 24X40 TRANSPARENTE

24	200	UNIDAD	441216	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR
25	30	UNIDAD	441216	SILICONA LIQUIDA 100 ML
26	20	UNIDAD	441216	CARTON PAJA 70 X 100 CREMA Y BLANCO PLIEGO
27	40	UNIDAD	441216	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO
28	20	UNIDAD	441216	FOMY PLIEGO COLOR NEGRO
29	3	UNIDAD	441216	ROLLO CONTAC X 20 MTS TRANSPARENTE LEGITIMO
30	10	UNIDAD	441216	SILICONA UNIDAD DELGADA (BARRA)
31	10	UNIDAD	441216	SILICONA UNIDAD GRUESA (BARRA)
32	10	UNIDAD	441216	LIBRO 200 FOLIOS ACTAS S/ABC 100- OF
33	12	UNIDAD	441216	BOMBA R12X50 LISA
34	10	UNIDAD	441216	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA
35	15	UNIDAD	441216	CLIP METALICO X 100
36	10	UNIDAD	441216	GANCHO LEGAJADOR METÁLICO
37	24	UNIDAD	441216	PEGANTE EN BARRA 40 GR
38	50	UNIDAD	441216	CUADERNO DO 105-80-1 IMAGENES
39	100	UNIDAD	441216	LAPIZ N°2 CAJA
40	100	UNIDAD	441216	BOLIGRAFO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA
41	100	UNIDAD	441216	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE
42	16	UNIDAD	441216	CAJA RESMA FOTOCOPIA CARTA

43	12	UNIDAD	441216	CAJA RESMA FOTOCOPIA OFICIO
44	10	UNIDAD	441216	REGLAS METALICAS 30 CMS
45	6	UNIDAD	441216	PAPEL GLOBO COLRES SURTIDOS PAQUETE X 5
46	2	UNIDAD	441216	PISTOLA DE SILICONA GRUESA
47	2	UNIDAD	441216	PISTOLA DE SILICONA DELGADA
48	6	UNIDAD	441216	TIJERAS
49	6	UNIDAD	441216	COSEDORA
50	1	UNIDAD	441216	PILAS DOBLE AA X 10 PARES
51	1	UNIDAD	441216	PILAS TRIPLE AAAX 10 PARES
52	6	UNIDAD	441216	PAÑITOS HUMEDOS X 200 UNDS
53	12	UNIDAD	441216	PINTUCARITA KIT
54	4	UNIDAD	441216	LAPIZ ESPECIAL PARA DELINEAR
55	1	UNIDAD	441216	HOJA EN ACETATO CALIBRE 10 MM FOTOCOPIA X 100
56	6	UNIDAD	441216	COLBON X KILO

A continuación se relacionan los precios totales de las referencias de mercado obtenidas, con el animo de determinar el valor promedio necesario para poder adquirir el bien o servicio:

REFERENCIAS	VALOR TOTAL	FUENTE
Referencias 1	$ 13,289,030	Correo Electrónico
Referencias 2	$ 13,364,730	Correo Electrónico
Referencia 3	$ 13,440,430	Correo Electrónico
PROMEDIO FINAL	**$ 13,364,730**	

Después de promediar los precios del mercado según las referencias recibida, se determina como valor necesario según el resultado del estudio económico para realizar la disponibilidad; $ 13,364,730 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILSETECIENTOS TREINTA PESOS M/C.)

Por lo anterior se solicita al departamento de presupuesto y tesorería realizar disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los ítems determinados en este estudio previo.

5. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.

b. Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser

c. Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses

d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.

e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.

f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a

g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, **igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.**

h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.

i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, **(Solo en caso de ser servicio).**

j. Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, **(Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).**

k. Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, **(Solo en caso de transporte**

l. Seguro contractual y extracontractual, **(Solo en caso de transporte escolar).**

m. Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, **(Solo en caso de transporte escolar).**

6. Obligaciones tributarias

La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Pro deporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

a. Selección del Contratista. La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

b. Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.
La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Directivo Docente ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
El evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.
Mediante la comunicación al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos de la invitación pública, la institución manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.
De la totalidad del trámite, se dejará constancia de lo actuado, como soporte de la contratación.

c. Análisis de garantías y cobertura de riesgos: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, La Institución considera que debido a la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor del contratante, ya que el pago al proveedor se realizará una vez se entreguen a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitació**n. Igualmente será un documento integral a este estudio previo, la** matriz de riesgos **adjunta como** anexo N°1 **a este estudio previo.**

8. Matriz de riesgo

La matriz de riesgos fue elaborada dando estricto cumplimiento a los parámetros, lineamientos y elementos estable
Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy miércoles, 10 de junio de 2026

MATRIZ DE RIESGOS
SUMINISTRO DE INSUMOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

OBJETO: Contrato de suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos didácticos y de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cúando?
1	General	Interna	Planeación	Regulatorio Económico Operacional	* Definición inadecuada de las especificaciones técnicas, productos descritos de forma ambigua que permiten múltiples interpretaciones. * Estimación presupuestal desactualizada, valores que no reflejan los precios reales del mercado. * Identificación incompleta de las necesidades institucionales, cantidades insuficientes o adquisición de productos no prioritarios. * Requisitos habilitantes desproporcionados, condiciones que limitan la participación de proveedores locales. * Falta de criterios mínimos de calidad, ausencia de estándares básicos para insumos de consumo final. * Dependencia de un único proveedor por falta de alternativas en el mercado identificado.	* Adquisición de productos que no satisfacen las necesidades institucionales, insumos inadecuados para el desarrollo de actividades académicas o administrativas. * Retrasos en el proceso de compra, ajustes posteriores en estudios previos o repetición del proceso. * Incremento no previsto del valor de la adquisición, necesidad de realizar modificaciones presupuestales. * Baja participación de proveedores, menor competitividad y dificultad para seleccionar la mejor oferta. * Observaciones administrativas por deficiencias en la planeación por parte de los de control. * Uso ineficiente de los recursos públicos, compras innecesarias o en cantidades inadecuadas.	3	2	5	Medio	Entidad	* Definición clara de especificaciones técnicas mínimas, establecer características básicas de calidad, presentación y uso de los insumos. * Realización de estudio de mercado previo, solicitud de varias cotizaciones que reflejen precios y condiciones reales. * Identificación y priorización de necesidades institucionales, determinación de cantidades acordes al consumo y al presupuesto disponible. * Definición proporcional de requisitos habilitantes, condiciones acordes al valor y naturaleza de la compra. * Planeación del cronograma del proceso de compra, establecimiento de plazos realistas para selección y entrega. * Inclusión de criterios de calidad en la invitación, definir mínimos aceptables para evaluación y	1	2	3	Bajo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	Desde la planeación	Perfeccionamiento del contrato	Estudio de documentos	Cada que se presente
2	General	Externa	Ejecución	Operacional Financiero Económico Naturaleza	* Suministro de productos que no cumplen con la calidad requerida, ilnsumos que no satisfacen las necesidades del servicio educativo. * Entrega incompleta de los productos adquiridos, faltantes frente a lo solicitado en la orden de compra o contrato. * Retrasos en la entrega de los insumos, afectación del funcionamiento administrativo o académico. * Deterioro o daño de los productos durante el transporte, insumos inutilizables al momento de la recepción. * Falta de verificación al momento del recibo, aceptación de productos sin revisión previa. * Dificultad para exigir reposición o garantía por ausencia de condiciones claras para reclamaciones.	* Recepción de productos de baja calidad, insumos con corta vida útil o desempeño deficiente. * Interrupción de las actividades institucionales por falta de materiales esenciales. * Necesidad de reposición o devolución de productos, generación de reprocesos administrativos. * Afectación al cronograma institucional, retrasos en actividades académicas y/o administrativas. * Incremento de costos operativos, compras adicionales para suplir fallas en la entrega inicial. * Dificultad para exigir responsabilidades al proveedor, ausencia de soportes o controles adecuados.	3	3	6	Alto	Contratista	* Verificación física y técnica de los productos recibidos, revisión de cantidades, estado y cumplimiento de especificaciones. * Elaboración de actas de recibo a satisfacción, registro formal de la entrega conforme a lo contratado. * Seguimiento al cumplimiento de los plazos de entrega, control del cronograma establecido en la invitación. * Exigencia de reposición de productos no conformes, solicitud de cambio cuando no cumplan condiciones de calidad. * Registro y control de novedades durante la entrega, documentación de inconsistencias o retrasos. * Coordinación con el proveedor para entregas parciales, cuando la naturaleza del suministro lo permita.	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantías	Revisión de las garantías por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato
3	General	Externa	Transversales	Tecnologico Operacional Social o politico Naturaleza	* Deficiencias en el registro del proceso contractual en SECOP II, información incompleta o publicada de forma extemporánea. * Soportes incompletos del proceso de compra, falta de actas, cotizaciones o comprobantes de recibo. * Debilidades en el control del inventario, pérdida, vencimiento o uso inadecuado de los insumos. * Pagos sin verificación del cumplimiento; autorización de pagos sin el recibido a satisfacción. * Incumplimiento de lineamientos normativos aplicables, desconocimiento de disposiciones vigentes en contratación pública. * Riesgo de observaciones por entes de control, hallazgos administrativos o fiscales.	* Observaciones de entes de control, hallazgos administrativos, fiscales o disciplinarios. * Debilidades en el expediente contractual, falta de trazabilidad y soporte del proceso de compra. * Riesgo de pagos indebidos, autorización de pagos sin verificación plena del cumplimiento. * Pérdida o uso inadecuado de los insumos adquiridos, falencias en el control de inventarios. * Afectación a los principios de transparencia y responsabilidad, cuestionamientos sobre la gestión contractual de la IE. * Dificultad para atender auditorías o requerimientos, retrasos o inconsistencias en la información solicitada.	2	3	5	Medio	Entidad	* Publicación oportuna y completa del proceso en SECOP II, cargue de documentos conforme a la normativa vigente. * Organización y custodia del expediente de compra, archivo físico y/o digital completo del proceso. * Control y registro de inventarios, registro de ingreso, almacenamiento y salida de los insumos. * Verificación previa a la autorización de pagos, validación de soportes, actas y cumplimiento antes del pago. * Aplicación de listas de chequeo para control documental y normativo del proceso. * Seguimiento a observaciones de control interno, atención oportuna de recomendaciones y hallazgos.	2	2	4	Bajo	No	Ordenador del Gasto	Desde la planeación			

Para constancia, se firma este estudio previo en Medellín el día de hoy miércoles, 10 de junio de 2026

Alejandro Lizarazo Cordero
Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez

Anexos:

N°1 Carta de Presentación Persona natual PN
N°2Carta de presentación Persona Juridica PJ

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA NATURAL PROCESO 08-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Adquisición de resmas de papel carta y oficio, marcadores borrables y permanentes, resaltadores, cartulinas, vinilos, pinceles, silicona, cuadernos, lápices, bolígrafos, carpetas, pegantes, reglas, tijeras y demás elementos de papelería y apoyo didáctico.

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de proponente, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Adquisición de resmas de papel carta y oficio, marcadores borrables y permanentes, resaltadores, cartulinas, vinilos, pinceles, silicona, cuadernos, lápices, bolígrafos, carpetas, pegantes, reglas, tijeras y demás elementos de papelería y apoyo didáctico. para la Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez según el aviso de invitación N°08-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURIDICA PROCESO 08-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Adquisición de resmas de papel carta y oficio, marcadores borrables y permanentes, resaltadores, cartulinas, vinilos, pinceles, silicona, cuadernos, lápices, bolígrafos, carpetas, pegantes, reglas, tijeras y demás elementos de papelería y apoyo didáctico.

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de REPRESENTNATE LEGAL de la empresa _____ con Nit _____, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Adquisición de resmas de papel carta y oficio, marcadores borrables y permanentes, resaltadores, cartulinas, vinilos, pinceles, silicona, cuadernos, lápices, bolígrafos, carpetas, pegantes, reglas, tijeras y demás elementos de papelería y apoyo didáctico. para la Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez según el aviso de invitación N°08-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma del representante: _____
Nombre de la empresa: _____
NIT de la empresa: _____
Nombre del representante: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____